

Subsidio por desempleo mayor de 52 (55 años ahora) dudas graves

Escrito por Arxon - 04/12/2013 19:16

Hola a todos que tal? lo primero enhorabuena por el foro.

Mi pregunta es la siguiente.

Mi madre solicitó dicha ayuda cuando todavía era a los 52 años, y la tiene concedida de hace tiempo.

Hace poco murió mi abuelo y ahora ha heredado un piso entre 4 hermanos, vamos 1/4 de piso.

Cuyo valor para cada hermano son 21883.

Resulta que ahora van a recalcularte el subsidio, y es casi nuestro único sustento.

Yo, su hijo soy mayor de 26 años y mi padre cobra una pensión de 680€ y la ley de dependencia.

Mi duda es la siguiente, ahora se lo recalcularán con la ley de 2013 teniendo en cuenta también los ingresos de mi padre o por ser concedida con anterioridad se lo computarán como antes con solo sus ingresos? En ambos casos, estaría por debajo de los 483€? porque no tenemos más ingresos.

Otra duda, he leído que el valor del piso sin alquilar se debe hacer al 4% por el interés del dinero es cierto? según eso mis cálculos dicen que son 70€ al mes...

si lo alquiláramos la renta pasaría a ser el alquiler no?

Ambas a la vez no pueden ser no es así?

Estamos muy preocupados... muchas gracias.
